



BOLETÍN DE SALUD PÚBLICA

La Comunicación sobre la Respuesta al Covid 19 - 19 de marzo de 2020

Salud pública

715 NW Dimmick Street
Grants Pass, OR 97526
Teléfono: (541) 474-5325
Fax: (541) 474-5353

<https://co.josephine.or.us/COVID19>

8:00 am – 6:00 pm Lunes-Jueves
(Cerrado de 12-12:30 para el almuerzo)

8:00 am – 12:00 pm Viernes

WIC: 8:00 am-5:45 pm Lunes-Jueves
(Cerrado de 12:00 - 1:00pm para el almuerzo) 8:00 - 11:45 am Viernes

WIC Wolf Creek: 9:30 am - 4:00 pm
(Cada primer miércoles del mes)

WIC Cave Junction: 9:30 am - 4:00 pm
(Cada primer y tercer jueves del mes)

Cómo Prevenir el Coronavirus (COVID-19)



Lávese las manos.

Lávese bien y a menudo. Use jabón y agua tibia.



No se toque la cara.

No es tan fácil como parece, pero es importante evitar que los virus entren en los ojos, la nariz o la boca.



¿Enfermo? Quédese en casa.

Y descance lo suficiente.



Cúbrase la boca al toser.

Asegúrese de toser o estornudar en un pañuelo de papel o su codo.

Quien crea que puede haber estado expuesto a COVID-19 debe **LLAMAR** a su médico de atención primaria local o a un servicio de urgencias.

Si necesita asistencia médica **INMEDIATA**, llame al 9-1-1.

Cambios Importantes en Oregon

A partir del 17 de marzo de 2020

El Cierre de Escuelas K-12 de Oregon:

Las escuelas K-12 de Oregon permanecerán cerradas desde el 16 de marzo hasta el 28 de abril de 2020. Se suministrarán servicios de alimentación y algunas escuelas pueden tener planes para el cuidado de los niños. Consulte con su distrito escolar local para saber qué hay disponible en la escuela de su hijo.

Restricciones de Protección a los Visitantes:

Se han impuesto restricciones de protección a los visitantes en los centros de atención a largo plazo y otras instalaciones residenciales. Esto incluye las prisiones estatales.

Eliminación de las Opciones de Comida y Bebida en Restaurantes:

Esto incluye restaurantes, bares, tabernas, bares de cerveza, bares de vino, cafés, patios de comidas, cafeterías, clubes u otros establecimientos similares que ofrezcan comida o bebida. No pueden ofrecer o permitir el consumo de alimentos o bebidas en el local. Las opciones de comida para llevar o drive-thru todavía están permitidas. Esta regla no se aplica a las instalaciones de atención médica como hospitales, o a las instalaciones de cuidado infantil, lugares de trabajo, edificios gubernamentales esenciales, instalaciones de respuesta de emergencia esenciales, programas de alimentos esenciales en las escuelas, o programas esenciales de refugio y comida que sirven a las poblaciones vulnerables. Sin embargo, para estos servicios restantes y esenciales, se fomenta el distanciamiento social, los horarios escalonados/alternados, la comida para llevar y otras medidas similares para reducir el riesgo asociado a la propagación de COVID-19. Los hospitales pueden limitar las visitas para permitir un número menor de visitantes y un horario más corto..

Prohibición de Reuniones de 25 Personas o Más:

Todas las reuniones sociales, espirituales y recreativas de 25 personas o más están prohibidas. Se desaconsejan las reuniones de 10 o más personas. Todas las actividades restantes deben permitir al menos un metro de distancia entre las personas que asisten. Esto no incluye: lugares de trabajo, supermercados, tiendas de venta al por menor y de conveniencia, bancos, cooperativas de crédito, gasolineras, hoteles/moteles, centros de salud, farmacias, centros de cuidado infantil y el gobierno

estatal o local; sin embargo, se fomentan los protocolos de distanciamiento social.

Recomendaciones del CDC a partir del 17 de marzo de 2020

Cambios en el uso de la atención médica:

- Retención de todas las visitas electivas de los proveedores ambulatorios
- Reprogramar las admisiones electivas y no urgentes
- Retrasar los casos de cirugía y procedimientos electivos de pacientes hospitalizados y ambulatorios
- Posponer las visitas de rutina al dentista y a la clínica ocular

Cambios en las escuelas:

- Siempre que sea posible, participe en las oportunidades de escolarización DESDE EL HOGAR

Cambios en las Interacciones

Sociales:

- Evitar reuniones sociales de 10 o más personas
- Usar las opciones de entrega, recogida o entrega de alimentos en el automóvil (drive-thru)
- Evitar los viajes discrecionales, los viajes de compras y las visitas sociales
- NO VISITAR los asilos de ancianos o las instalaciones de cuidados a largo plazo
- Si eres una persona mayor, quédate en casa y aléjate de otras personas

Cambios Federales Importantes

a partir del 17 de marzo de 2020

Se ha establecido una prohibición de viaje de 14 días para los siguientes países:

- China
- Irán
- La mayoría de los países Europeos
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda
- También se ha cerrado la frontera de Canadá

ESTADO ACTUAL DE COVID-19 AL 18 DE MARZO DE 2020



	United States	Oregon	Josephine County
Casos totales	7,038	75	0
Numero de muertes	97	3	0

Riesgo actual del condado de Josephine: **BAJO**

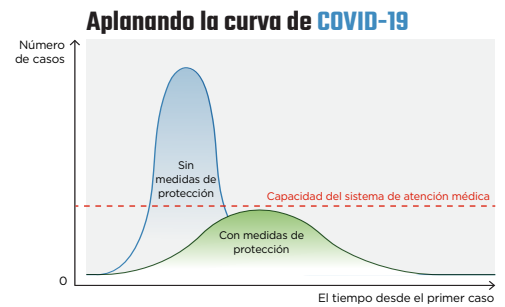


Distanciamiento Social

Parece ser la nueva frase de moda en todas partes. ¿Pero qué significa realmente el “Distanciamiento Social”?

En pocas palabras, el “Distanciamiento Social” es aumentar intencionalmente el espacio físico entre las personas. Este espacio adicional juega un papel importante en la desaceleración y la interrupción de la propagación de la enfermedad entre las personas. Mantenerse a un mínimo de tres pies, e idealmente a seis pies de distancia de otras personas disminuirá la posibilidad de que una persona contraiga COVID-19.

El distanciamiento social ayuda a disminuir la cantidad de infecciones para que los hospitales puedan tener suficiente espacio, suministros y médicos para atender a los pacientes que necesitan atención. Esta disminución de la cantidad de infección se conoce como “Aplanamiento de la curva”.



HIPAA y COVID-19

Con la notificación rápida de casos positivos de COVID-19 en todo el Estado de Oregón y en los Estados Unidos en su conjunto, hay muchas preguntas sobre los detalles de los casos positivos. Con una comprensión cada vez mayor de la exposición potencial y el distanciamiento social, naturalmente queremos saber más sobre cada caso para mejorar nuestras posibilidades de evitar el contacto con los individuos infectados

Pero, ¿por qué se responden esas preguntas de información específica con una mención de “HIPAA”?

La HIPAA (Ley de Portabilidad y Responsabilidad de la Información Médica, por sus siglas en inglés) protege el derecho de un individuo a la privacidad con respecto a su propia información médica personal. Esta información incluye cualquier cosa sobre una persona que sus médicos, enfermeras y otros proveedores de salud pongan en un registro médico. También incluye conversaciones que el médico tiene sobre su cuidado o tratamiento con enfermeras u otros. Esto significa que esa información no puede ser compartida con el público de manera que pueda ser relacionada con ese individuo de una manera que lo identifique.

Aunque es importante para nosotros entender el nivel de los infectados dentro de nuestra área, debemos seguir protegiendo la privacidad individual de los pacientes. Esto significa que cualquier información que pueda identificar a un individuo específico no puede ser compartida como parte de la información pública de los casos de COVID-19.

En caso de que sea necesario, Salud Pública será notificada de su condición de salud para su seguridad y la del público.

Para aprender más sobre la Privacidad de la Información de Salud, puede visitar:

www.hhs.gov/hipaa

¿Es COVID-19 realmente un gran problema?!

COVID-19 es en este momento la causa de muchos cambios en nuestra vida cotidiana. Está cambiando la forma en que interactuamos, influyendo en nuestra higiene diaria, perturbando nuestras comunidades e impactando nuestra capacidad de mantener económicamente a nuestras familias. Pero, ¿por qué?

A medida que la enfermedad se extiende por todo el mundo, los científicos están aprendiendo más sobre cómo se propaga el virus, la velocidad a la que se propaga, cómo afecta a la población infectada y qué tratamientos son eficaces para los infectados. Un hecho conocido actualmente es la rapidez con que el virus se propaga de persona a persona, a menudo sin que el portador sepa que está infectado con el virus.

Aunque la mayoría de las personas no desarrollarán síntomas graves o que pongan en peligro su vida, es importante que dispongamos de la atención y los suministros adecuados para los que sí lo hagan. Esto significa que debemos frenar la propagación del virus para asegurarnos de que no todos estén enfermos al mismo tiempo. El hecho de que haya menos personas enfermas al mismo tiempo permitirá que los trabajadores sanitarios proporcionen un tratamiento eficaz a aquellos que desarrollen síntomas graves o que pongan en peligro la vida.

Aunque todos podemos apreciar el profundo sacrificio que requiere el distanciamiento social, es urgente y necesario que cada uno de nosotros contribuya a frenar la difusión de COVID-19 en nuestras comunidades. Al hacerlo, podemos ayudar a proteger a nuestros seres queridos y asegurarnos de que tenemos las mejores oportunidades de obtener la atención que podríamos necesitar.



¿Cuáles son los síntomas “severos” de COVID-19?

- Dificultad para respirar o falta de aliento
- Dolor o presión persistente en el pecho
- Nueva confusión o incapacidad de despertar
- Labios o cara de color azul

Aunque no es una lista completa, estos son ejemplos de síntomas que algunos individuos infectados con COVID-19 pueden experimentar y necesitarán buscar atención médica de emergencia. Si usted experimenta estos u otros síntomas que son severos o preocupantes, por favor llame a su proveedor médico inmediatamente.

Así que SÍ, COVID-19 es realmente un **DE GRAN IMPORTANCIA** y merece nuestros mejores esfuerzos comunitarios para detener su rápida propagación. Así que, juntos pongamos esas fiestas de cumpleaños en espera para que podamos estar juntos para celebrarlas de nuevo el año que viene.